



09 ABR. 2024

PROY. N° 401
REGISTRO Y ESCALAFÓN

Resolución Directoral Regional N°

005050

03 ABR 2024

Vistos, la HRC N° 11953-2024, sobre Expedición e Inscripción de Título de Profesor, en un total de cuarenta y ocho (48) folios útiles

CONSIDERANDO

Que, la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógico "Piura" de Piura, presenta la documentación respectiva para efectos de expedición y registro de título, asumiendo las responsabilidades administrativas respectivas;

Estando a lo informado por la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo mediante Informe N° 141-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP-D;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su Reglamento D.S. 010-2017-MINEDU, RM. N° 056-2004-ED que aprueba el Manual de Registro de Títulos, Resolución Directoral N° 0592-2010-ED que aprueba las Normas Nacionales para la titulación y otorgamiento de Duplicados de Diploma de Títulos, Ordenanza Regional N° 382-2017-GRP-CR que aprueba el TUPA de la Dirección Regional de Educación Piura y RER. N° 012-2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Expedir e Inscribir el Título de Profesor de Educación, en la forma que a continuación se indica:

	DNI	TITULO N°
EESP. PUBLICO PIURA - PIURA		
PROFESOR(A) DE EDUCACION FISICA		
ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA		
01 ZAPATA OLAVARRIA CHRISTIAN EDWAR	42984845	03804-P-DREP

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE; la presente Resolución a la Escuela de Educación Superior Pedagógico "Piura" de Piura y a la Dirección de Educación Superior Técnico Productivo y al interesado, en la forma y modo que señala la Ley

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

[Signature]
VICTORIA MADRID MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
PIURA



MVM / DREP
JWOC / OADM
WCHGR / DESTP
GCHCH / REGyESC